

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS D^a MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y LOS DIPUTADOS D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, D. TOMÁS CABEZÓN CASAS Y D. ANDRÉS LORITE LORITE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

179/001489

51639

Un sindicato con representación en RTVE (USO) ha hecho pública una valoración de la forma en que se aborda el coronavirus en Torrespaña, sede de los servicios informativos de TVE y del Canal 24 Horas. En la nota del sindicato USO se hacen unas graves consideraciones que la Administradora única de RTVE debe confirmar o desmentir de forma tajante y, además, en el primer caso, corregir y depurar las responsabilidades que se deriven de las mismas. Por ello, se formula a la Administradora única de RTVE la siguiente pregunta:

- **¿Se han producido casos de trabajadores que hayan trabajado a pesar de estar contagiados y acusar los síntomas del virus?**

La Corporación RTVE debe mantener la confidencialidad sobre las personas que puedan resultar contagiadas. Si la situación se hubiese producido sería porque el trabajador no lo habría comunicado tal y como es su obligación de acuerdo con las Instrucciones impartidas a la totalidad de la plantilla.

La Unidad de Salud Laboral cuando tiene conocimiento de un caso posible, comunica al trabajador que debe irse a su domicilio para someterse a aislamiento y se debe poner en contacto con su médico de atención primaria.

En la Intranet están publicados los pasos a seguir en caso de tener síntomas, tanto si se está en el puesto como en su domicilio.

En Madrid, a 5 de octubre de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE



ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA

Rosa María Mateo Isasi